

ACCIÓN URGENTE

ISRAEL DEBE GARANTIZAR LA LLEGADA DE AYUDA HUMANITARIA A GAZA

El 26 de enero, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) concluyó que la población civil palestina de la Franja de Gaza ocupada corre un peligro real e inminente de genocidio. Aunque todavía tiene que dictar sentencia definitiva sobre la denuncia de genocidio presentada por Sudáfrica contra Israel en virtud de la Convención sobre el Genocidio, la CIJ ha dictado seis medidas provisionales, entre las que se pide a Israel que tome todas las medidas a su alcance para impedir la comisión de cualquier acto proscrito por dicha convención y garantice la prestación de servicios básicos y asistencia humanitaria urgentemente necesarios para la población palestina en la Franja de Gaza. No obstante, las fuerzas israelíes continúan intensificando su ataque cataclísmico a la Franja de Gaza ocupada, amenazan con operaciones terrestres en Rafá, mantienen un ilegal e inhumano asedio casi total y obstruyen la entrada de una asistencia humanitaria que se necesita desesperadamente.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Primer Ministro
Prime Minister
Benjamin Netanyahu
Prime Minister's Office
3 Kaplan St. Hakiryá
91950 Jerusalem, Israel
Correo-e: mankals@pmo.gov.il

Le escribo para expresarle mi honda preocupación por el incumplimiento de Israel de las medidas provisionales dictadas por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en respuesta a la denuncia interpuesta por Sudáfrica en la que acusa a Israel de violar sus obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre el Genocidio, en relación con la población civil palestina de la Franja de Gaza ocupada. Ante el peligro real e inminente de sufrir genocidio que corre la población palestina en Gaza, lo insto a garantizar que Israel aplique las seis medidas provisionales dictadas por la CIJ, entre ellas, que Israel impida la comisión de actos proscritos por la Convención sobre el Genocidio, que impida y castigue la incitación pública y directa al genocidio y, de forma decisiva, que adopte medidas inmediatas y efectivas para permitir la prestación de los servicios básicos y la asistencia humanitaria que se necesitan urgentemente para atender las adversas condiciones de vida a las que se enfrenta la población palestina en la Franja de Gaza.

Tras cuatro meses de incesantes bombardeos israelíes sobre la Franja de Gaza, acompañados del endurecimiento del asedio ilegal que dura ya más de 16 años, la población civil gazatí está lidiando con una catástrofe humanitaria apocalíptica. La población civil de Gaza sufre desplazamiento masivo, hambruna programada y privación deliberada de servicios básicos, incluido el acceso a agua potable y servicios de saneamiento, y se enfrenta a la falta de suministros adecuados de combustible, que en Gaza es imprescindible para proporcionar electricidad a los hospitales, purificar el agua y procesar los alimentos. La cifra de muertes continúa aumentando: han perdido la vida más de 28.000 personas, 10.000 más han desaparecido bajo los escombros y cerca de 68.000 han resultado heridas, de las cuales miles se han quedado con algún tipo de discapacidad permanente. Más de 1,7 millones de personas palestinas —más del 85% de la población gazatí— ha sufrido desplazamiento interno al menos una vez; 2,2 millones de personas corren peligro inminente de hambruna; las enfermedades infecciosas son cada vez más habituales a causa de las oleadas de desplazamientos masivos, del hacinamiento y de la falta de agua potable e higiene adecuada. Los suministros de ayuda humanitaria son limitados y deplorablemente insuficientes, en particular, para las muchas personas que los necesitan de manera desesperada en el norte de Gaza.

La restricción de la entrega de ayuda humanitaria esencial y los actuales ataques contra hospitales no sólo incumplen las medidas provisionales que la CIJ ha ordenado aplicar a Israel, también constituyen una violación de las obligaciones jurídicas de Israel, como potencia ocupante, en virtud del derecho internacional humanitario.

Ante el peligro real e inminente de sufrir genocidio que corre la población palestina en Gaza y para impedir un deterioro aún mayor de la catástrofe humanitaria, insto al Estado de Israel a que cumpla el fallo de la CIJ y adopte medidas inmediatas y efectivas para permitir la prestación de servicios básicos y ayuda humanitaria y médica que se necesitan con urgencia en toda la Franja de Gaza, tal como exige el derecho internacional.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Israel debe garantizar en el mayor grado posible en función de los medios a su disposición que se cubran las necesidades básicas de la población de Gaza, lo que puede incluir, por ejemplo, abrir más puntos de acceso a Gaza, incluso en el norte, asegurarse de que los suministros pueden llegar a todos los rincones de Gaza y levantar el asedio. Israel debe garantizar que Gaza recibe los alimentos, el material médico y otros productos básicos, incluidos agua y combustible suficientes, necesarios para que la población viva con unas condiciones materiales adecuadas. Utilizar el hambre de la población civil como método de guerra está prohibido.

Los constantes bombardeos israelíes por aire, tierra y mar en toda la Franja de Gaza ocupada, el desplazamiento masivo de la población gazatí, el bloqueo de la ayuda a los civiles, junto con la enorme destrucción de infraestructuras de carácter civil y el endurecimiento del asedio de Israel a Gaza han provocado una catástrofe humanitaria para la población civil, que corre un peligro real e inminente de sufrir genocidio y hambruna. Según la Clasificación Integrada de las Fases de la Seguridad Alimentaria (CIF), en Gaza hay 2,2 millones de personas en riesgo inminente de hambruna. Además, las enfermedades infecciosas están aumentando en toda la Franja de Gaza a causa del grave hacinamiento y la falta de acceso a servicios de salud adecuados, instalaciones higiénicas, agua potable y saneamiento. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los niños y niñas de Gaza hacen frente a amenazas mortales, pues aumentan los casos de enfermedades y la nutrición cae bruscamente, lo que ha dado lugar a un preocupante aumento de los casos de diarrea crónica. UNICEF también ha expresado su preocupación por la falta de nutrición adecuada para más de 155.000 mujeres embarazadas y madres lactantes, así como para más de 135.000 niños y niñas menores de 2 años, dadas sus necesidades específicas de nutrición y su vulnerabilidad.

El constante deterioro del sistema de atención sanitaria, que está al borde del colapso, agrava aún más la ya catastrófica situación en toda la Franja de Gaza. Según la OMS, sólo 13 de los 36 hospitales de la Franja están funcionando parcialmente. En el centro y el sur de Gaza, donde actualmente se refugian más de 2 millones de personas, los hospitales están actuando muy por encima de su capacidad, y ello incluye los 3 hospitales más importantes de dichas zonas: el Hospital Europeo de Gaza y el Complejo Médico Nasser de Jan Yunis, en el sur, y el hospital de Al Aqsa, en Deir al Balah, en la zona central. Los demás hospitales que funcionan parcialmente están lidiando con la grave escasez de suministros médicos, tales como anestesia, antibióticos, analgésicos y fijadores externos, así como con la necesidad urgente de combustible, alimentos y agua apta para el consumo. La escasez de personal médico, incluidos cirujanos especializados, neurocirujanos y personal de cuidados intensivos, sigue suponiendo una enorme dificultad para el sistema de atención sanitaria que sigue operativo.

Además, el acceso limitado a electricidad, combustible y servicios de telecomunicación continúa agravando la situación humanitaria en Gaza. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), desde el 11 de octubre de 2023, toda la Franja de Gaza carece de electricidad después de que las autoridades israelíes cortaran el suministro y se agotaran las reservas de combustible de la única central eléctrica de Gaza. El cierre de las comunicaciones y del suministro de combustible industrial continúa dificultando significativamente el acceso de la población a servicios necesarios para salvar su vida, así como los esfuerzos de la comunidad de organizaciones de ayuda para evaluar la cada vez más grave crisis humanitaria y responder a ella. La severa escasez de combustible impide el funcionamiento de las estaciones de tratamiento de aguas residuales, lo que ocasiona problemas medioambientales y de salud pública, que se ven exacerbados por el acceso limitado a suministros y servicios de saneamiento.

En medio de esta catástrofe humanitaria, las mujeres gazatíes están pagando un precio extremadamente elevado: sufren grave escasez de suministros higiénicos, incluidos productos para la menstruación, como compresas, ropa interior limpia, toallitas húmedas, entre otros. Algunas mujeres se han visto obligadas a cortar trozos de sus tiendas de campaña o de ropa para emplearlos como compresas. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en Gaza hay decenas de miles de mujeres embarazadas. Al menos el 40% de esos embarazos se han clasificado de alto riesgo; diariamente, 180 mujeres dan a luz sin médico, comadrona o enfermera que las ayuden en el parto, y sin analgésicos, anestesia ni material higiénico.

Amnistía Internacional pide al Estado de Israel que cumpla las medidas provisionales dictadas por la CIJ y adopte medidas inmediatas y efectivas para proporcionar a la población de la Franja de Gaza ocupada los servicios básicos y la ayuda humanitaria que necesita con urgencia. Amnistía advierte sobre las devastadoras consecuencias de una invasión terrestre de Rafá, pues hay más de 1,2 millones de civiles palestinos atrapados allí y la mayoría son personas desplazadas que no tienen dónde ir. Israel también debe poner fin a su asedio casi total y abstenerse de atacar hospitales e instalaciones médicas. Aunque la CIJ no ha pedido un alto el fuego, Amnistía Internacional reitera que la inmediata y sostenida cesación del fuego por todas las partes es la manera más efectiva de garantizar la aplicación de las medidas provisionales dictadas por la CIJ e impedir el genocidio en Gaza.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Hebreo o inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 11 DE ABRIL DE 2024

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.